
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

SANTIAGO DE CHILE

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56-2)-4396800
www.Defensoria Penal Pública.cl

INDICE

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	16
4. Anexos	20
• Anexo 1: Identificación de la Institución	21
• Anexo 2: Recursos Humanos	28
• Anexo 3: Recursos Financieros	33
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007	46
• Anexo 5: Programación Gubernamental	51
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007	52
• Anexo 7: Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo	53
• Anexo 8: Proyectos de Ley	55

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1: Avance Indicadores de Gestión de recursos Humanos	30
Cuadro N° 2: Recursos Presupuestarios 2007	33
Cuadro N° 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008	34
Cuadro N° 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007	36
Cuadro N° 5: Indicadores de Gestión Financiera	39
Cuadro N° 6: Transferencias Corrientes	41
Cuadro N° 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007	43
Cuadro N° 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007	46
Cuadro N° 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007	50
Cuadro N° 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007	51
Cuadro N° 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007	53

Índice de Gráficos

• Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de contrato (mujeres y hombres)	28
• Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	28
• Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por grupos de Edad (mujeres y hombres)	29

1. Presentación

La Defensoría Penal Pública se encuentra instalada y entregando servicio en todas las regiones del país desde el 16 de junio de 2005, fecha en que se completó la puesta en marcha del nuevo Sistema de Justicia Criminal en la Región Metropolitana.

Desde su creación, ningún chileno que haya requerido asistencia de un abogado defensor ha quedado sin un profesional que lo atienda. En efecto, entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2007, la institución ha atendido a 725.020 imputados. De dicho total, 650.353 se encuentran con sus causas terminadas lo que equivale a un 89,7%, quedando 74.667 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 10.3% del total de imputados atendidos.

Del total de imputados atendidos entre el 16 de diciembre 2000 y el 31 de diciembre del 2007 (725.020 imputados), 22.203 casos se han llevado a juicio oral, lo que representa el 3,06% del total de imputados atendidos.

Frente a estos resultados, se debe tener presente que la atención de la defensa penal pública se encuentra determinada, tanto por las particularidades y características que presenta cada Región, así como por el comportamiento procesal y la forma que operan los distintos actores involucrados con el Sistema de Enjuiciamiento Criminal, en especial, el Ministerio Público, por lo que la participación de la defensa es ocasionada por factores externos, siendo su demanda derivada por la judicialización de casos establecida por dicha Institución, más allá de la mera comisión de los hechos ilícitos penales.

Es por ello, que la proyección de demanda del servicio de defensa penal, como ya ha sido señalado en anteriores Balances de Gestión, es altamente compleja y variable, sujeta a múltiples factores externos, lo cual ha originado un proceso constante de adaptación y ajustes y nos ha obligado a enfrentar, permanentemente coyunturas complejas en materia de indicadores de desempeño y de asignación de recursos presupuestarios. Ejemplo elocuente de lo expuesto, lo constituye la futura promulgación de la agenda corta que impactará directamente en la carga de trabajo de los defensores penales.

En el año 2007 se preparó y concretó el octavo llamado de licitaciones que consideró a todas las regiones del país con excepción de la región de Aysén. Las zonas convocadas fueron 44, el monto total de causas ofertadas fue de 146 mil 100, recibándose un total de 91 propuestas. El total de causas adjudicadas fue de 141 mil 737. El total de recursos efectivamente asignados fue de M\$ 10.489.505.

En el año 2007, la Defensoría Penal Pública contó con un Presupuesto Final de M\$ 34.939.946. El gasto devengado al 31 de diciembre ascendió a M\$ 31.970.730, que equivale al 91,5% del Presupuesto autorizado.

La diferencia no ejecutada, corresponde principalmente a saldos observados en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, Auditorías Externas, Gastos en Personal e Iniciativas de Inversión, cuyos pagos quedaron pendientes para el año 2008.

Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública contó con una dotación de personal efectiva de 602 funcionarios de los cuales 286 tiene la calidad de planta y los 316 restantes son a contrata, dentro de los cuales se incluye 145 empleos que son servidos por defensores locales.

Adicionalmente, se desempeñaron 82 personas en la modalidad de honorarios a suma alzada, principalmente vinculadas al Programa de Defensa Penal Juvenil que a nivel del país contó con 40 profesionales abogados, 13 profesionales asistentes sociales y 16 asistentes administrativos.

En lo que respecta a la evaluación de los sistemas de control de gestión, se destaca que la Defensoría Penal Pública dio cumplimiento total a las metas comprometidas en los diez indicadores de desempeño vinculados al Presupuesto año 2007. Además, se logro la validación del 100% de los objetivos de gestión de nueve de los diez sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión y se materializó en forma oportuna y total las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental 2007. Junto a ello se dio cumplimiento total a las 80 metas de gestión del Convenio de Desempeño Colectivo y a las 8 metas del Plan de Acción Institucional.

Dentro de este marco de acción, esta Defensoría Penal Pública, hace entrega de este Balance de Gestión Integral con el convencimiento de haber cumplido responsablemente y en forma oportuna con el total de los objetivos estratégicos y productos relevantes comprometidos para el año 2007.

Finalmente se debe dejar constancia que la Reforma Procesal Penal compromete a todo un Sistema, constituido por diversas Instituciones de características propias: Ministerio Público, y el Poder Judicial a través de sus Tribunales de Justicia, por lo que estimamos que la evaluación de los diferentes indicadores de desempeño requiere que el sistema sea analizado con una visión de conjunto, tanto en lo que respecta a la medición de resultados, como en el efecto social de estos, considerando para ello el comportamiento, la gestión y los resultados de todos los actores relevantes involucrados en el funcionamiento de éste nuevo Sistema de Justicia




Eduardo Morales Espinosa
Defensor Nacional

2. Resultados de la Gestión 2007

Resultados de Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos año 2007.

En el año 2007, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto final de M\$34.939.946, el gasto devengado al 31 de diciembre ascendió a M\$31.970.730, que equivale al 91,5% del presupuesto autorizado. Si bien es cierto, la ejecución fue de un 91,5%, este porcentaje ha ido gradualmente incrementándose a través del mejoramiento de la gestión financiera. A continuación, se presenta un cuadro comparativo 2006-2007 de la ejecución porcentual final por cada subtítulo

Subtítulos	% de avance de gasto 2006	% de avance de gasto 2007	Diferencia
Gastos en Personal	95,1%	98,9%	+3,8%
Bienes y Servicios	100%	100%	
Transferencias Corrientes	77,6%	80,7%	+3,1%
Adquisición de Act. no Financieros	99,3%	99,1%	-0,2%
Iniciativas de Inversión	6,6%	18,1%	+11,5%
Transferencias de Capital	57,3%	98,3%	+41%
Total	86,2%	91,5%	+5,3%

El menor Gasto en Personal corresponde en gran medida al saldo producido por el aplazamiento de la puesta en marcha de las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de los Rios, lo que contemplaba importantes programas de inducción.

En Transferencias Corrientes el saldo corresponde a:

Auditorías Externas que corresponde a recursos no ejecutados de un contrato adjudicado en el mes de diciembre de 2007, cuyo pago no se alcanzó a concretar, debiendo incorporarse como saldo inicial de caja 2008. En relación a esta situación podemos señalar que el proceso de licitación de la auditoría externa de servicios de defensa penal se inició el 29 de octubre de 2007 con la publicación de las bases de licitación en el portal de Chile Compra. El 6 de diciembre 2007 se recepcionaron las ofertas técnico-económicas de los diferentes proponentes que participaron en el proceso de licitación y seguidamente la Comisión de Apertura y Evaluación sesionó los días 11 y 14 de diciembre del mismo año. La auditoría fue adjudicada inicialmente con resolución del 19/12/2007.

En el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, el saldo corresponde al respaldo de anticipos otorgados a los prestadores de Servicios de Defensa Penal (Abogados Licitados), cuyo saldo alcanzó al 31/12/2008 los M\$ 839.564. El saldo restante corresponde a menores anticipos solicitados por los adjudicados en la última licitación de Servicios de Defensa y a los menores precios promedios obtenidos de dichos procesos.

En iniciativas de Inversión el saldo corresponde a lo no gastado por los Proyectos de las Obras de las Defensorías Regionales de Concepción y Punta Arenas. Estos proyectos originalmente fueron

formulados para ejecutarse según modalidad de Pago contra Recepción, sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Arquitectura del MOP no era posible licitar bajo ese sistema debido a los bajos costos y m² estimados, por lo cual, se debió cambiar la modalidad de construcción de obras al Sistema Tradicional. Esto significó solicitar al Ministerio de Hacienda la apertura de los ítems, tanto de la etapa de diseño como de la de ejecución para poder modificar la distribución del presupuesto y la ficha EBI respectiva.

En el año 2007, el Ministerio de Hacienda autorizó la apertura a través del Decreto N° 389 de 16.03.07. Con fecha 23.07.07 se remitió el Oficio N° 130 a Mideplan adjuntando la información relativa al diseño de los proyectos de Concepción y de Punta Arenas, antecedentes técnicos requeridos para la aprobación de la etapa de ejecución: Especificaciones técnicas, Estudio mecánica de suelos, Especificaciones técnicas de obra gruesa, Especificaciones técnicas de Impermeabilización, Certificados y planos. Cabe destacar que, una vez revisados los antecedentes, se recomendó favorablemente la ficha EBI 2007 que postulaba la etapa de ejecución.

La metodología de trabajo para enfrentar el proyecto en la Etapa de Ejecución, será de cargo y en forma directa de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Es importante señalar, que en el mes de agosto de 2007, esta Defensoría solicitó la identificación de los recursos para la etapa de ejecución de obras en el Ministerio de Hacienda, no obstante, el Ministerio de Obras Públicas con esta Defensoría se encontraban trabajando en las Bases Generales y Específicas, las que se encuentran finalizadas, para dar curso a la licitación de obras dado que el convenio mandato entre ambas instituciones se encuentra firmado.

Debido a que no ha sido posible ejecutar la obra señalada durante el año 2007, dados los trámites previos de aprobaciones de recursos, ha sido necesario postergar la etapa de ejecución de obras para el presente año 2008.

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

La Defensoría Penal Pública, durante el año 2007 atendió a 248.847 imputados, registrándose al 31 de diciembre del mismo año un total de 234.826 imputados con sus causas terminadas, lo que equivale a una 94.4%. El número de imputados atendidos en el año 2007 (248.847) representa un crecimiento de un 23% respecto de los imputados atendidos en el año 2006 (202.347) y es equivalente a un 52.26% del total de causas ingresadas desde el 16 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2006 (476.173).

Programación Gubernamental

Para el año 2007, la Defensoría Penal Pública presentó dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia (División de Coordinación Interministerial):

Producto N° 1: Proceso penal finalizado para el 82% de los imputados ingresados a la Defensoría Penal Pública. Evaluación Segpres-Dci: Compromiso cumplido trimestres I-II, III y IV.

Producto N° 2: Realizar las pericias necesarias para sustentar la teoría del caso o bien, descartar líneas de defensa, ejecutando dentro del año el 71% de los peritajes aprobados. Evaluación Segres-Dci: Compromiso cumplido trimestres I-II, III y IV.

La Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% de los compromisos adquiridos ante la Secretaría General de la Presidencia – División de Coordinación Interministerial, según se demuestra en el Anexo N° 5 del presente Balance.

Sistema de Licitaciones

Durante el año 2007 la defensa continuó prestándose por el sistema mixto de defensa penal. Ello implicó la realización de un proceso de licitaciones denominado octavo llamado, que, por una parte concretaba la renovación de contratos que finalizaban durante el año, y también se hacía cargo de aumentos de demanda. El sistema de defensa público dividió su prestación en un 36,7% de causas ingresadas para defensores institucionales y en un 63,3% de causas ingresadas para defensores licitados; del 63,3% de las causas ingresadas a los prestadores licitados, el 24,3% correspondió a causas ingresadas en la RM y el 39% restante al resto de las regiones del país.

En general, los cambios introducidos con anterioridad a las Bases de Licitación -durante el año 2003 y a fines de 2004- que modificaron el sistema empleado para la licitación de defensa, con una fuerte orientación a aumentar la participación y mejorar los niveles de competencia en las distintas zonas, fueron evaluados positivamente e implicaron avances significativos en esos aspectos. En el octavo llamado se tuvo un promedio de 2,12 propuestas por zona, registrándose las mejores participaciones en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso.

Esta licitación se realizó en todas las regiones del país, salvo en la de Aysén, las zonas convocadas fueron 41, el monto total de causas ofertadas fue de 146.100, con un presupuesto de \$13.257.000.000, recibándose un total de 91 propuestas. Dos zonas fueron declaradas desiertas. La zona 1 de la región de Valparaíso y la zona 3 de la región de la Araucanía.

El total de causas adjudicadas fue de 141.737. El total de los recursos efectivamente asignados fue de \$10.489.505.635. El precio ponderado fue de \$74.007 por causa. El precio mínimo fue de \$40.700 y el máximo de \$90.000, por causa. El precio promedio fue de \$74.291. Esta licitación dio origen a 49 contratos, los cuales fueron suscritos con 44 personas jurídicas y con 5 personas naturales, aumentando la oferta de abogados licitados en 123 nuevos prestadores. Los costos promedios, como los mínimos y máximos para los contratos vigentes durante el año 2007 son los siguientes:

REGIONES	PRECIO MENOR POR CAUSA (\$)	PRECIO MAYOR POR CAUSA (\$)	PRECIO PROMEDIO POR CAUSA (\$)
I	68.888	90.000	84.227
II	90.000	90.000	90.000
III	63.315	89.991	84.394
IV	62.989	89.991	80.699
V	54.140	89.993	73.414

VI	50.925	79.900	62.465
VII	49.480	90.000	70.646
VIII	40.700	89.950	63.768
IX	59.472	90.000	81.003
X	54.988	90.000	78.282
XII	89.712		89.712
RM NORTE	52.980	77.000	65.407
RM SUR	54.500	88.443	68.754

Respecto a estos datos, la metodología utilizada da cuenta que en una misma región o zona a veces hay varios contratos superpuestos (celebrados en años distintos) y que tienen precios distintos. Por eso, se consideró todos los contratos vigentes durante el año 2007 y determinó el valor de cada causa por cada contrato, estableciéndose los mínimos y máximos. Para determinar el promedio se consideraron los precios de todos los contratos vigentes y se promediaron.

Cabe señalar, que la diferencia entre el presupuesto aprobado y lo ejecutado en el proceso de licitaciones se debe principalmente a los anticipos, los que necesitan respaldo presupuestario, (cuenta extra presupuestaria), de manera que la diferencia se explica por esta figura pendiente de devolución. Asimismo, no todos los licitados solicitaron anticipo, por lo que no todo el respaldo financiero para anticipo fue ejecutado (se solicitó respaldo financiero considerando que se iba a ejecutar un 50% de los anticipos posibles y ello no sucedió en la práctica), además no todas las causas asignadas durante el año calendario son terminadas en él. Es importante destacar que las causas se pagan una vez finalizadas, situación que además justifica en parte la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado. Finalmente, se debe tener presente que el precio por causa considerado en el presupuesto es más alto que el efectivamente adjudicado, por razones de competencia entre los oferentes.

Estudio de evaluación del sistema de licitaciones

En el mes de junio de 2007 culminó el estudio de evaluación del sistema de contratos de defensa penal pública desarrollado por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile. El objeto del estudio fue conocer las relaciones existentes entre el marco normativo que regula la prestación de defensa penal licitada en sus distintas etapas, las diversas formas de organización adoptadas por los prestadores de dicha defensa y la calidad del servicio entregado.

Nuevo sistema de licitaciones

Además, durante el 2007 se desarrollaron actividades destinadas a revisar y evaluar posibles cambios al actual modelo de licitaciones, con el objeto de superar los aspectos que generan dificultades y perfeccionarlo. La propuesta de nuevo modelo se inspira en los siguientes principios; Simplificar el sistema de adjudicación y administración de los contratos; Igualar los defensores licitados con los locales, facilitando la gestión de los recursos; Gestionar la productividad de los defensores licitados, de igual forma como se hace con los defensores institucionales; Mayor flexibilidad en el uso de los recursos en el territorio; Usar al 100% los recursos disponibles, ejecutando la totalidad del presupuesto asignado para las licitaciones.

Supervisión contratos de licitados

Esta actividad – definida como un indicador de desempeño del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones- permitió supervisar el cumplimiento de las obligaciones y cláusulas establecidas en los contratos de licitación de defensa penal pública poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la infraestructura de atención de usuarios, mecanismos de control y sistemas de registros, apoyo de personal administrativo, número y dedicación de abogados disponibles, procedimientos de delegación de causas, procedimientos de sustituciones y reemplazo de abogados, procedimientos de reclamaciones de los beneficiarios del sistema, cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, uso de los sistemas informáticos de gestión puestos a disposición por la Defensoría Penal Pública, etc. Los contratos correspondieron a aquellos adjudicados en el contexto del séptimo proceso de licitaciones de defensa penal pública los cuales fueron suscritos a inicios del año 2007 (de un total de 50 contratos se supervisaron 25 de ellos).

Cabe señalar que en julio de 2007 se llevó a cabo un plan piloto en empresas licitadas de la Región Metropolitana (zonas del gran Santiago y zona sur periférica), con la finalidad de determinar la aptitud de los instrumentos diseñados para estos efectos, estableciendo su idoneidad para el levantamiento de información, los tiempos necesarios para su aplicación y para el procesamiento de los datos recopilados.

Las actividades de supervisión se iniciaron en agosto de 2007 con 9 empresas licitadas, siguiendo en septiembre con 2 empresas, luego en octubre con 6 empresas y culminando en noviembre con la supervisión de 8 prestadores licitados.

El producto final del proceso de supervisión consistió en un informe razonado y estructurado por cada empresa inspeccionada y que se constituyó en el medio de verificación del cumplimiento del indicador ante la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia.

Contratos de licitados

A fines del año 2007 existían vigentes 127 contratos que proveían un total de 374 abogados licitados, según la siguiente distribución por región:

REGION	CONTRATOS	DEFENSORES LICITADOS
I	5	19
II	6	18
III	7	11
IV	7	13
V	19	36
VI	8	22
VII	9	23
VIII	14	27
IX	11	25
X	14	27
XI	-	-
XII	1	4
RMN	14	86
RMS	12	63
TOTAL	127	374

Consejo de Licitaciones

Durante el año 2007, el Consejo realizó cinco sesiones en donde decidió convocar al octavo llamado a licitaciones y resolvió recursos de apelación presentados en procesos licitatorios así como solicitudes de terminación de contratos, todas materias de su competencia.

Cobro por servicio de defensa

El año 2007 el Sistema de Aranceles contó con un claro objetivo, privilegiar la atención en aquellas personas de bajos ingresos, que no tienen la posibilidad de elegir entre ser asistido por un defensor público o por un abogado privado, y desincentivar la demanda oportunista.

El sistema ejecutado simplificó la labor administrativa regional, al eximir de cobro las salidas básicas, las causas terminadas en la primera audiencia, y las causas en que el beneficiario es un adolescente. Asimismo, el cálculo de la capacidad de pago a través de un ingreso potencial en base a una serie de variables, que además incorporan datos de la encuesta CASEN, evita la distorsión en la entrega de los datos por la naturaleza de las consultas que se efectúan y disminuye considerablemente el trámite administrativo asociado a la verificación o acreditación de los antecedentes necesarios para el cálculo.

Los tramos de co-pago contemplados en el último Arancel -Resolución N° 434 del 15 de febrero del 2007-, en atención a la capacidad de pago (CP) del beneficiario corresponden a:

Tramo	Co-pago	Desde CP	Hasta CP
1	0%	\$0	\$320.000
2	42%	\$320.001	\$640.000
3	100%	\$640.001	\$infinito

Durante el 2007 ingresaron y terminaron bajo la regulación del este arancel un total de 182.257 casos, de un total de 234.826 términos en ese año. De las causas de este arancel, un 99% (180.564 casos) quedaron exentos de pago de arancel, ya sea por características socioeconómicas del imputado, o por causales de exención de pago, (tales como el término de la causa producida en la primera audiencia motivada por un control de detención, casos en donde el imputado es un adolescente, etc.), o por no contar con los antecedentes socioeconómicos necesarios del beneficiario del servicio para efectuar el cálculo de su capacidad de pago, y posterior deliberación acerca de su posible afectación.

De las 182 mil causas, menos de un 1% quedaron afectas al pago del valor total del servicio, esto es 1.133 casos en que se cobró el 100%, lo que se encuentra dentro de la tendencia histórica de afectación de los servicios de defensa penal pública. Asimismo y en el mismo periodo, sólo 560 personas quedaron afectas al rango de co-pago intermedio correspondiente a la tasa de co-pago de un 42%.

Estándares básicos

El Defensor Nacional fijó –en el año 2003– los estándares básicos de defensa penal pública, destinados a garantizar una atención de calidad a los usuarios de la Institución en todas las etapas del nuevo procedimiento penal, los que fueron adecuados durante el año 2006 incorporando la dimensión de género.

Los estándares de defensa penal pública son normas que imponen al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real, mediante la declaración de resultados esperados de una o varias actividades específicas a realizar en todas las fases del proceso penal en resguardo de los derechos e intereses del imputado. Son exigibles a todos los prestadores de defensa penal pública, independientemente de la fuente de su contratación y son controlados mediante auditorías externas e inspecciones.

Inspecciones

El mecanismo de inspecciones permite conocer la forma en que los defensores penales públicos prestan el servicio en términos de identificar sus principales fortalezas y puntos críticos, a fin de aplicar procedimientos correctivos y de mejoramiento, sobre la base de un número representativo y significativo vinculado a los ingresos de causas de la Institución.

Este trabajo es realizado por inspectores abogados. Al término de cada inspección, se emite un informe que es remitido al Defensor Regional respectivo, previa revisión del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública inspeccionó 10.425 causas de imputados, que implicó evaluar el desempeño de 241 defensores. Se inspeccionaron a 145 defensores licitados (60,2%), 74 defensores institucionales (30,7%), 21 defensores juveniles (8,7%) y sólo 1 defensor con convenio directo (0,4%).

Durante el año 2007, se terminó de ejecutar la auditoría del año 2006 por parte empresa Sur-latina Consultores. A su vez durante el año 2007 se realizó la licitación pública para la quinta auditoría, adjudicándose la Universidad Católica del Maule por un monto total de \$327 millones de pesos, La auditoría externa 2007 cubrirá todas las regiones del país y su objetivo es controlar el desempeño de los defensores penales públicos sobre la base de los estándares de la dignidad y de la información y evaluar la gestión organizativa en la prestación del servicio de defensa penal pública.

Informes semestrales de defensores Locales y Licitados

Se ha impuesto como obligación legal para Defensores, abogados y personas jurídica que presten defensa penal pública, entregar informes semestrales a la Defensoría Regional o Nacional para la mantención de un sistema de información general.

Reclamaciones por prestación de defensa penal

Durante el año 2007 se resolvieron 99,7% de los reclamos ingresados, dando respuesta a 669 reclamos de un total de 671 ingresados a la Defensoría. La cantidad de reclamos ingresados representa un 0,27% del total de imputados atendidos por la Defensoría.

Del total de reclamos ingresados, el 16% de ellos se concentró en la I Región, el 13% en la IV Región, el 12% en la V Región y en la DRM Sur, el 11% en la II Región, el 9% en la DRM Norte, el 8% en la VI Región y en la VIII Región y el 11% restante se distribuyó en las regiones III, VII, IX, X y XII. No se registraron reclamos en la Región XI.

Todas las regiones con reclamos ingresados presentaron un nivel de cumplimiento del 100% del indicador de medición, a excepción de las regiones V y VIII que alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 98,73% y un 98,18% respectivamente.

El 64% de las reclamaciones se distribuye en 3 motivos, 24% en defensa inadecuada, 21% en falta de confianza con el defensor o defensora, 10% por falta de información del defensor o defensora. El 36% restante se distribuye en otros 57 motivos.

En materia de Defensa Penal Juvenil, durante el año 2007 se logró realizar un curso de capacitación presencial y profundizada a los defensores penales juveniles, a la cual asistieron 80 personas, incluyendo, además, a encargados regionales de la defensa penal juvenil, otros defensores especializados y asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil y algunos defensores regionales. Comprendió un total de 72 horas de capacitación, entre el 16 y el 27 de abril de 2007, en el Centro de Justicia de Santiago, además de 4 cursos de profundización sobre aspectos sustantivos de la Ley N° 20.084, en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Coyhaique y Punta Arenas.

Otra de las actividades que se desarrollo durante el año fue Curso "Actualización y profundización sobre el nuevo sistema penal de adolescentes", modalidad e-learning" (2° experiencia). Este curso fue realizado entre el 22 de mayo y el 26 de junio, comprendiendo un equivalente a 21 horas pedagógicas. Fueron capacitados un total de 148 defensores locales, 199 defensores licitados, y 51 profesionales de la Institución

Finalmente durante los primeros meses de funcionamiento del nuevo sistema de justicia juvenil, se participó en reuniones de discusión y evaluación de la puesta en marcha, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Bío-Bío, Los Lagos y Metropolitana. En dichas clínicas participaron defensores juveniles, asistentes sociales y directivos de las Defensorías Regionales, y se evalúa como exitosamente cumplido el objetivo de las actividades.

Condenados e imputados.

Con fecha 22 de marzo del año 2007, el Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública y Director Nacional de Gendarmería de Chile suscribieron un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación. El objetivo general del Convenio Marco consiste en diseñar, ejecutar y evaluar un plan de trabajo progresivo conjunto, entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública, destinado a mejorar y simplificar el intercambio de información relativo a las personas ingresadas al Sistema Penitenciario.

Seguimiento de proyectos de ley en tramitación a diciembre de 2007.

Esta labor se realiza durante todo el año 2007 con información a los defensores locales y que se consolida, al término del año, en un documento que contiene un catastro de los proyectos de ley en actual tramitación ante el Congreso y que se relacionan directa o indirectamente con la actividad de la Defensoría Penal Pública. El documento es el resultado de un periódico y constante seguimiento de la tramitación legislativa, lo que ha permitido, además de manejar información actualizada, elaborar oportunamente análisis críticos sobre distintas iniciativas legislativas cuando así ha sido solicitado por nuestra Institución o por autoridades externas.

Complementariamente se puede informar, que se ha desarrollado una serie de estudios destinados a fortalecer la gestión de defensa, entre estos se pueden destacar: Estudio Delitos sexuales y prevención terciaria, Informe Analítico de Microtráfico, Estudio de evaluación y gestión de peritajes, Estudios de brechas de competencias para capacitación de defensores locales y licitados, Estudios de brechas de competencias para capacitación de profesionales de apoyo a la defensa

Informes estadísticos trimestrales

El resultado obtenido al 31 de diciembre de 2007 que alcanza un 100% de cumplimiento global, da cuenta del significativo desarrollo que se ha alcanzado en el Sistema de Control de Gestión, ámbito que seguirá siendo perfeccionado a partir de los aprendizajes desarrollados en los ejercicios anteriores y con el fortalecimiento y apoyo de herramientas metodológicas de gestión y de nuevas medidas administrativas que se implementarán en el transcurso del primer trimestre del año 2008.

Programa de Mejoramiento de la Gestión.

La aplicación del Programa compromete diez Sistemas con sus respectivos objetivos de gestión y consiguientes etapas de desarrollo. Se debe tener presente que la Defensoría Penal Pública se encuentra eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada, desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive). Durante el año 2007, el Programa alcanzó la validación del 90% de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación total de nueve de los diez Sistemas comprometidos en dicho Programa. El Sistema de Planificación/Control de Gestión, Etapa VI, no fue validado por la Red de Expertos, resolución que fue apelada al Comité Triministerial el 08/02/2008. Dicha apelación no fue acogida ratificándose de esta forma la decisión adoptada por la Red de Expertos en orden a no validar el referido Sistema. (ver Anexo N° 6)

Convenio de Desempeño Colectivo Año 2007.

Dicho Convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 2803, del 11 de diciembre del 2006, de esta Defensoría Nacional, compromete a 607 funcionarios distribuidos en 20 Centros de Responsabilidad, con un total de 80 metas de gestión a cumplir.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las metas comprometidas, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad contará durante el año 2008 con el beneficio de la asignación señalada en el artículo 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores (ver Anexo N° 7).

Plan de Acción Institucional.

En cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Justicia, esta Defensoría presentó el Plan de Acción Institucional para el año 2007, incluyendo el cumplimiento de 8 (ocho) metas, de las cuales 5 (cinco) se vinculan con los indicadores de desempeño estratégicos y 3 (tres) tienen el carácter de metas internas.

La evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el Plan, dan cuenta del avance significativo que registran los procesos y el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

- Otras Materias de Gestión:

Planificación Estratégica.

Durante el año 2007, se revisó las conclusiones alcanzadas por los 13 grupos de trabajo que tuvieron a su cargo las respectivas áreas temáticas definidas como prioritarias en el proceso de Planificación Estratégica Institucional iniciado en enero del 2007, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 282, de 22 de enero del 2007, del Sr. Defensor Nacional. Las 13 Áreas Temáticas que fueron priorizadas, son las siguientes: Desarrollar un nuevo Sistema Estratégico de Capacitación; Revisar los procesos administrativos relevantes, carga de trabajo y dotación de personal a nivel nacional; Desarrollo de valores y de prácticas de trato interno; Desarrollar e implementar un sistema de "Gestión de Calidad" del servicio en todos sus ámbitos; Estructura y Procesos Actualizados que apunten a la excelencia Organizacional en toda la Defensoría Penal Pública (incluidos los licitados); Desarrollar un sistema integral de "Calidad de la Defensa"; Propuesta de modificación al Reglamento de Licitaciones y a las Bases Generales y Especiales; Estudio del sistema funcionamiento de la prestación de la defensa, identificando los efectos de la especialización en la calidad, en costos y en eficiencia del sistema de defensa, incluido además el funcionamiento de la prestación por área temática o procedimental; Desarrollo e implementación de un plan de comunicaciones externo e interno; Desarrollo e implementación de un Manual de Organización de la Defensoría Penal Pública. que fije roles, funciones y ámbitos de competencia en cada nivel de la organización; Desarrollar un sistema de coordinación e integración organizacional, que sea permanente, único e integrador; Análisis del modelo de gestión de peritajes de la Institución; Centro de Documentación de la Institución; Implementación de prácticas profesionales, pasantías y clínicas jurídicas.

A la fecha, las propuestas formuladas para cada uno de estos temas, se encuentran en fase de evaluación y de factibilidad económica, salvo el estudio de valores y de prácticas de trato interno que se encuentra en etapa de formulación de las bases de licitación (M\$ 15.000).

Reuniones de Coordinación.

Durante el año 2007 y, con el objeto de generar efectivos mecanismos de comunicación y coordinación, se efectuaron siete (7) reuniones nacionales de Defensores Regionales, tres (3) reuniones con los Directores Administrativos Regionales, una (1) Reunión Taller sobre cobertura de defensa penal (18 y 19 de diciembre del 2007) donde se contó con la participación de los Defensores Regionales y Directores Administrativos, además se realizó el 30 de noviembre del 2007 la I Jornada

Nacional de Defensores Locales. Todas estas actividades fueron coordinadas y organizadas por personal de esta Dirección.

Convenios de Colaboración

A principios del año 2007, la Defensoría Penal Pública firma convenios de colaboración con la Corte Suprema de Justicia y Gendarmería de Chile. El objetivo más relevante de ambos acuerdos, es Intercambiar y compartir experiencias e información relevante y la propia información contenida en las bases de datos de las instituciones.

Dentro del último ámbito, el Departamento de Informática y Estadísticas acordó procedimientos con la Corte Suprema de Justicia, a través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para dar acceso a los Defensores al Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ), sistema que cuentan los Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal para el seguimiento de causas. Con el acceso a este sistema, la Defensoría logra complementar la información en nuestro sistema informático y obtener con anticipación la programación de audiencias en las diferentes salas de garantías y oral del país.

Por otro lado y basado en el mismo convenio, la Corte Suprema de Justicia autoriza a la Defensoría a instalar enlaces de datos en todas sus salas orales del país, con el objeto de disponer para la Defensoría del servicio de videoconferencia para el apoyo a se gestión de defensa.

Recursos Humanos

Durante el año 2007 se realizaron los concursos de Defensores Regionales de la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma Procesal Penal, correspondiente a las Regiones de Tarapacá, de Aysén y de Magallanes. Además se realizó el llamado a concurso público de Defensores Regionales de la Cuarta Etapa, correspondiente a la regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O´Higgins, del Bío Bío y de Los Lagos, y el llamado a concurso público para Defensor Regional en las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.

3. Desafíos 2008

Para el año 2008 se presentan los siguientes desafíos:

- Evaluación Comprehensive del Gasto

Durante el año 2008, la institución debe dar cumplimiento a las exigencias que compromete esta evaluación de cobertura institucional, en el marco de la evaluación de su diseño, de la gestión de sus procesos claves conjuntamente con los recursos y uso de ellos en la provisión de los productos estratégicos. Esta evaluación representa para la Institución una oportunidad de contar con una mirada de mejoramiento global del quehacer institucional, la que tendrá una duración de 250 días corridos desde la entrada en vigencia del respectivo contrato.

- Licitaciones de Defensa Penal Pública

Desarrollar un nuevo proceso de licitaciones de defensa penal pública para satisfacer los requerimientos de cobertura de defensa penal a lo largo del país, mejorando tanto la gestión de los contratos de licitación de defensa penal pública, como la inclusión a los defensores licitados en las redes institucionales, además se propenderá a un análisis que permita a futuro sentar una mejora al modelo de licitaciones de defensa penal pública. En este sentido, la Defensoría Penal Pública cuenta para el año 2008 con un presupuesto de M\$10.624.000. Por otra parte se preparará el 9° llamado de licitaciones, que busca cubrir 172 mil 250 causas, 32 zonas geográficas a lo largo de todo el país y se espera contar con una dotación de 358 defensores licitados, cifra menor que obedece a la optimización que entregaría la aplicación del nuevo modelo de gestión de contratos que se implementará en la región metropolitana a partir del segundo semestre.

- Defensa Penal Adolescente

Para el año 2008, el desafío de la Defensoría Penal Pública es llevar exitosamente adelante el proceso de análisis y de toma de decisiones que permitan transitar desde el actual programa piloto de defensores juveniles contratados a honorarios, al nuevo modelo de defensa penal juvenil que se implementará el año 2009, de forma tal que se consoliden los avances institucionales en materia de especialización de la defensa de adolescentes.

- Aranceles de prestación de defensa penal.

Durante el año 2008, una de las metas fijadas por la autoridad es avanzar en una propuesta de cambio global del Sistema Arancelario que permita en un mediano plazo la mutación del sistema de levantamiento de datos, a través de la entrevista que hoy efectúa el defensor penal público hacia una sistema que equipare los tramos de afectación a pago con el resto de las instituciones públicas que tiene políticas de subsidio asistencial para sus prestaciones. (a vía de ejemplo, Ficha de Protección Social, FPS)

- Normalización de la Gestión de la Institución.

Durante el año 2008, la Institución se ha propuesto normalizar su estructura organizacional, conjuntamente con regularizar sus procedimientos, a fin de optimizar el uso de los recursos asignados para la prestación del servicio de defensa penal.

- Estándares de defensa penal pública

A fines del 2008 se proyecta la revisión y propuesta de adecuación de los estándares de acuerdo a las exigencias de la calidad de la prestación de defensa, para tales efectos, la Institución pretende establecer una propuesta de adecuación de los estándares de defensa penal pública, previa revisión y debate de antecedentes y documentos que fijan los niveles básicos del desempeño de los defensores penales públicos (Locales y Licitados).

- Sistema de Inspecciones

Formular propuesta de modificación al sistema de inspecciones e implementar formularios de inspección y lineamientos de inspección en Ambiente WEB, los cuales serían realizados entre los meses de junio y diciembre.

- Auditoria Externa

Ejecutar entre los meses de Mayo y Julio la Auditoria externa 2007 y ente los meses de Agosto y noviembre la Auditoria 2008, esta última con un presupuesto de estimado de M\$474.000. Asimismo, redefinir el sistema de Auditorias Externas de acuerdo a políticas y criterios definidos por la institución y diseñar; y proponer una metodología a través de Sistema Informático de Gestión DP de entrega de informes semestrales y final.

- Sistema de Reclamos

Se programa para el segundo semestre del año 2008, diseñar una ficha de registro de reclamos por parte de los beneficiarios de la prestación de defensa como asimismo, perfeccionar el diseño e implementación del sistema de seguimiento de las reclamaciones.

- Políticas Públicas

Se continuará participando en mesas de trabajo en que la Institución ha sido convocada colaborando activamente en el logro de los propósitos de cada una de ellas. También se integrará en todas aquellas a la cual sea convocada por el Ministerio de Justicia u otras Instituciones Públicas, como asimismo, se continuará impulsando la celebración de convenios de cooperación con centros de estudios vinculados con justicia penal.

- Impacto de la Agenda corta en la labor de defensa:

Otro importante desafío es monitorear y evaluar periódicamente los efectos que produce el proyecto denominado “agenda corta” en la carga de trabajo de los defensores penales públicos, dada las modificaciones legales introducidas al Código Penal y Procesal Penal, que pueden aumentar el número de privados de libertad por concepto de prisión preventiva y por aplicación del nuevo concepto de reincidencia, e indirectamente por el mayor número de fiscales en atención a las facultades entregadas a los asistentes de fiscal del Ministerio Público.

- Administración y uso de la información relativa al servicio de defensa penal

Dar un uso más intensivo y eficiente a la información de la que se dispone o generar información nueva para la realización de estudios orientados a mejorar la calidad de la Prestación de Defensa Penal.

- Consolidación de los avances institucionales en torno a la defensa especializada.

Contribuir a la consolidación de los avances institucionales obtenidos el 2007 en torno a la prestación de una defensa especializada, y desarrollar nuevas políticas en materia jurídica, de gestión y de licitaciones, para lo cual se debe:

- Mantener a los defensores penales públicos debidamente capacitados para ejercer una defensa especializada, conforme la Ley N° 20.084, de los imputados adolescentes para lo cual se contempla un presupuesto de M\$ 15.200.
- Continuar con la asesoría técnica a los defensores, funcionarios y directivos de la institución; dirigida a un mejor desempeño de los servicios de defensa prestados a los adolescentes.
- Realización de un proceso interno de discusión, cuyo hito es la realización de una segunda jornada nacional, en donde: a) se evalúe la implementación del sistema de defensa penal juvenil; b) se actualicen en consecuencia las “Bases Técnicas para Garantizar la Especialización”; y, c) se analice una propuesta de política especial para la defensa de los adolescentes condenados, actividades que serían realizadas entre los meses de Julio y Agosto.
- Participar activamente en el análisis de información y en la toma de decisiones en torno al proceso de transición entre el sistema de defensores juveniles contratados a honorarios y la licitación de los recursos asignados para la defensa penal juvenil, en colaboración con los respectivos Departamentos y Unidades de la DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA que inciden en los procesos de licitaciones. Por lo ocurrido durante el año 2007 se tiene que la estimación de demanda original está sobrepasada. El presupuesto asignado para licitar defensa penal juvenil es de M\$ 1.220.272, sin embargo, para el año 2008 se autorizaron sólo M\$ 999.183.

- Plataforma Computacional

Implementar la plataforma operacional para incorporar a la Defensoría Penal Pública un sistema informático para administrar y controlar el flujo de procesos y documentos de trabajo (Workflow), el presupuesto esperado de ejecución es de M\$ 13.580 para el periodo mayo a diciembre de 2008.

En materia de acceso a información como apoyo a la prestación de defensa penal, se continuará desarrollando y difundiendo los diferentes servicios y productos informatizados, tales como Lexdefensor, Catalogo Web (OPAC), y el Centro de Documentación Institucional.

- Gestión de Recursos Humanos

Proveer oportunamente los cargos que están sujetos a nombramiento con plazos legalmente definidos:

- Defensor Regional en las Regiones de Antofagasta y Atacama cuyos actuales nombramientos vencen el 02 de noviembre de 2008 y el 14 de septiembre de 2008 respectivamente.
 - Proveer el cargo de Defensor Regional en la Defensoría Regional Metropolitana Sur y de Aysén, por renuncia de los titulares.
 - Proveer los cargos del tercer nivel jerárquico, autorizados en la planta, para las regiones de Arica y Parinacota y de los Ríos, y
 - Reposición cuando corresponda de los cargos del segundo y tercer nivel, cuyo plazo de nombramiento termina durante el año 2008.
- Difundir a nivel nacional, una política de Recursos Humanos que oriente la gestión de personas al interior de la Institución de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Defensor Nacional.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial en 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley N° 19.718, se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII.

III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII.

IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

El 07 de diciembre de 2005, fue publicada la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal.

- **Misión Institucional**

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007

Número	Descripción
Programa Reforma Procesal Penal	
1	<p>Se incluyen recursos adicionales por M\$ 3.096.554, lo que hace una variación de un 5,05% respecto del año 2006.</p> <p>Dentro de este incremento, M\$ 2.267.178 corresponden al fortalecimiento de Gendarmería de Chile como organismo auxiliar de la Justicia. El impacto por la aplicación de la Ley en las funciones de este servicio, implica el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Asimismo, del incremento señalado, M\$ 1.388.241 corresponden a mayor gasto del Sistema de Defensoría Penal Pública por la entrada en régimen de la Región Metropolitana. Finalmente, existe un menor gasto de M\$ 558.865 producto del menor gasto en inversiones por encontrarse en la etapa final del programa.</p>
Programas Penitenciarios	
2	<p>Programas de rehabilitación y reinserción social, que en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 considera recursos por M\$ 2.304.128, lo que implica un incremento de M\$ 1.013.698 con respecto al año 2006 (78,55%).</p> <p>El funcionamiento de las cárceles concesionadas, en particular la puesta en operación del Grupo III y la puesta en régimen de la ley de planta de Gendarmería, lo que implica recursos por M\$ 64.969.439 en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 y recursos adicionales por M\$ 21.904.257 respecto del año 2006 (50,86%).</p>
Programas de Menores	
3	<p>Dentro de estos programa se consultan recursos por el impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Gendarmería de Chile y en el Servicio Nacional de Menores.</p> <p>Gendarmería de Chile (gendarmes COD CERECOS): en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 se consideran recursos por M\$ 1.342.910, lo que implica recursos adicionales por M\$ 53.892, lo que hace una variación del 4,2% respecto del año 2006.</p> <p>Servicio Nacional de Menores: recursos adicionales por M\$ 4.189.328, por aplicación del Art. 43 de la Ley N° 20.084, que establece que al SENAME le corresponderá la administración de los Centros Cerrados de Privación de Libertad y de los recintos donde se cumpla la medida de internación provisoria. El año 2006 no se contemplaban recursos para estos fines.</p>
4	<p>Asimismo, en SENAME se consultan recursos adicionales por M\$ 598.125 para la ampliación de la cobertura en prestaciones de diagnóstico ambulatorio para niños, niñas y adolescentes por impacto de la operación de los Tribunales de Familia. El año 2006 existe una oferta de 46 proyectos, correspondientes a 2.350 plazas, por lo que se estima atender 28.232 pericias o diagnósticos. Con los recursos adicionales se financian 11 nuevos proyectos. Asimismo, se consultan M\$ 2.969.246 adicionales por aplicación de la nueva ley de subvenciones, conforme a la gradualidad establecida y para el funcionamiento del Sistema de Mediación anexo a Tribunales de Familia.</p>
Programa Acreditación del Servicio Médico Legal	
5	<p>El objetivo de este programa es otorgar garantías en la prestación de los servicios a los organismos de administración de justicia y a la comunidad, para recuperar por una parte la credibilidad en el Servicio Médico Legal y por otra modernizar su estructura, funciones, procesos y resultados, y así alcanzar en el</p>

Número	Descripción
	<p>mediano plazo un nivel de excelencia.</p> <p>En particular, el programa apunta a la normalización de la gestión de las pericias médico legal y forenses, lo que permitirá la certificación y acreditación de sus procesos principales. El programa será aplicado en 3 años, desde el 2007 al 2009. Para lo anterior, en el proyecto de presupuestos 2007 se contemplan recursos por M\$ 1.041.096.</p>
6	<p>Programa Registro de Condenados en el Servicio Médico Legal</p> <p>Como parte de la implementación del Sistema Único de Registros de ADN, le corresponde al Servicio Médico Legal la obtención de la huella genética y el peritaje de cotejo, contrastando la huella con las demás contenidas en uno o más Registros del Sistema. Estas pericias deberán ser realizadas tanto a los 22.974 condenados que hoy existen en el sistema, como a los 9.672 (estimación de gendarmería) que ingresan anualmente. En el presupuesto normal se contemplan recursos por M\$ 423.386 para atender a los nuevos condenados que ingresen al sistema.</p> <p>En el proyecto de Ley de Presupuestos 2007, se contemplan recursos adicionales por M\$ 548.667 para realizar las pericias a los primeros 8.768 condenados (del stock de 22974), lo que significa un incremento de un 129,6%.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2	Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
3	Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

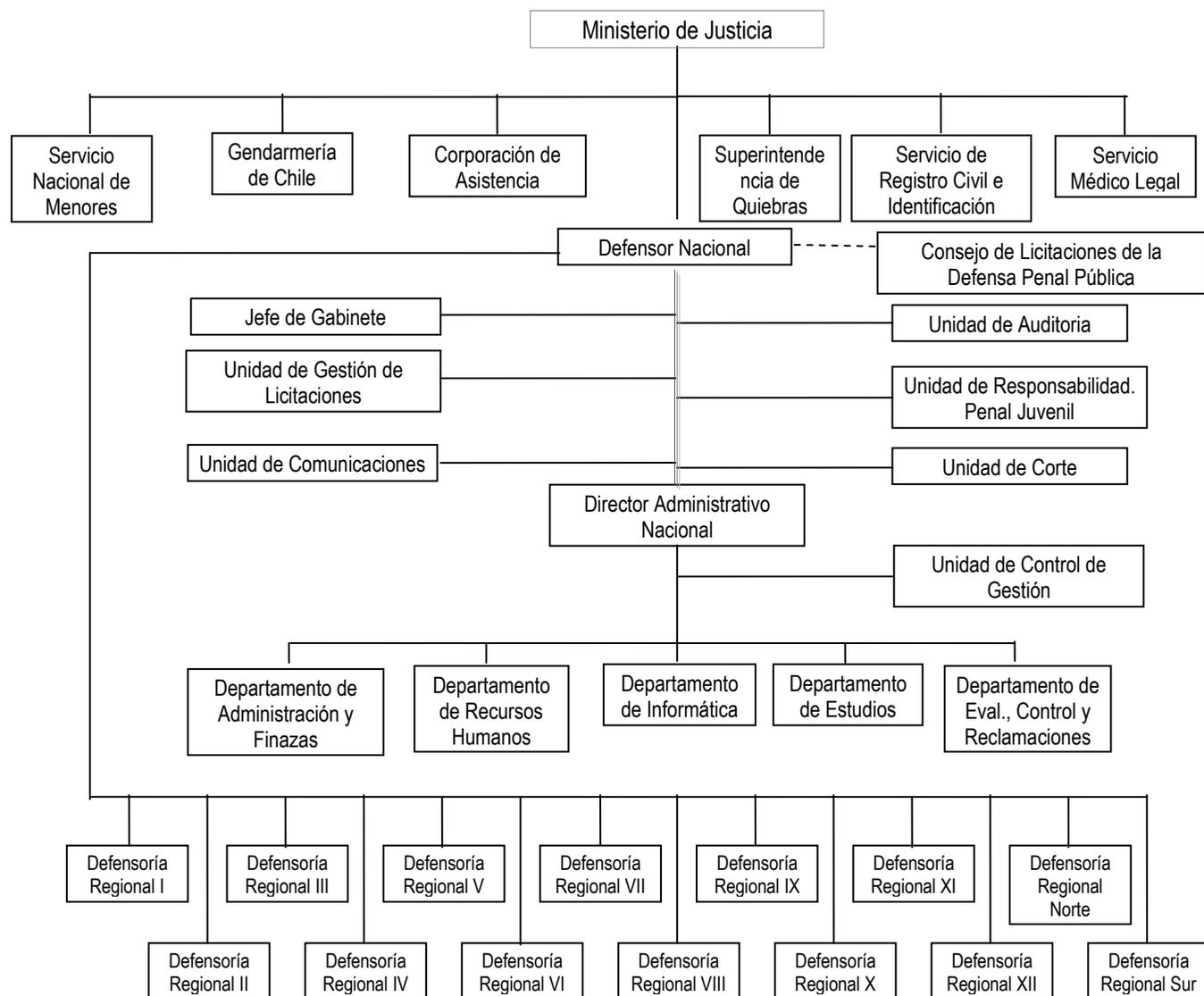
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Prestación del servicio de defensa penal pública</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> Representación en Tribunales de personas imputadas o acusadas en un proceso penal acorde con la voluntad y los intereses del imputado. Atención de comparecientes a audiencias y juicios, durante la prestación de la defensa penal ante los intervinientes en el sistema de enjuiciamiento criminal. Atención y orientación a imputados que tengan la medida cautelar de prisión preventiva. Las pericias que se deban ejecutar según la estrategia de defensa y la línea de investigación. Causas adjudicadas a abogados privados. 	1, 2, 3
<u>Control y supervisión del servicio de defensa penal pública</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> Inspecciones Auditorías externas Informes semestrales y finales de las personas naturales y jurídicas que prestan defensa penal pública Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública 	2
<u>Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> Informes estadísticos y de gestión de la prestación del servicio de defensa penal Informes de gestión de peritajes Informes de gestión del programa de gestión de aranceles Informes de la gestión de atención de comparecientes a audiencias y juicios Informes de apoyo a la gestión de defensa penal (SIAR) 	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia
3	Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal: Sr. Ministro de Justicia; Presidente de la Corte Suprema; Fiscal Nacional del Ministerio Público; Defensor Nacional; Un Ministro de la Corte Suprema; Presidente del Colegio de Abogados; Subsecretario de Justicia; Un Fiscal Regional y el Secretario Ejecutivo de la Comisión.
4	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera un familiar por cada imputado).
5	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Número	Nombre
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos
7	Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública: Ministro de Justicia o en su defecto, el Subsecretario de Justicia; el Ministro de Hacienda o su representante, Ministro de Planificación y Cooperación o su representante, un académico con más de 5 años de docencia universitaria en las áreas del Derecho Procesal Penal o Penal, designado por el Consejo de Rectores y un académico con más de 5 años de docencia universitaria, en las áreas de Derecho Procesal Penal o Penal.
8	Poder Judicial: Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal Oral en lo Penal y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema.
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



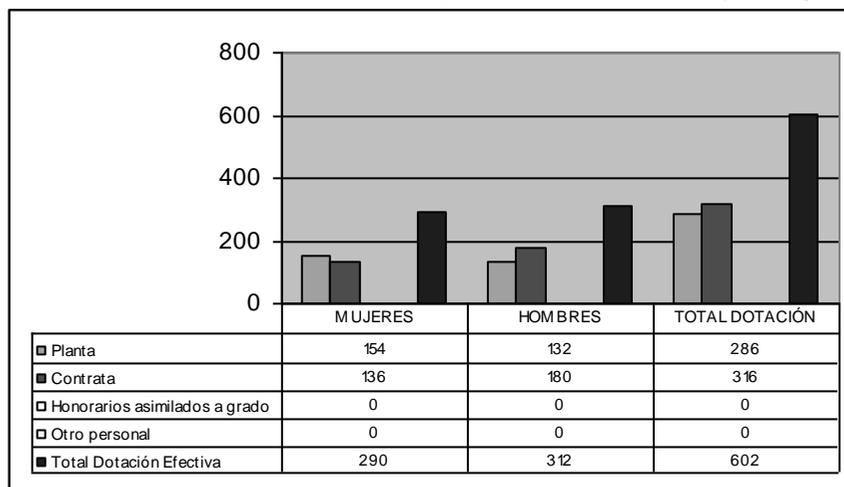
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Defensor Nacional	Sr. Eduardo Morales Espinosa
Director Administrativo Nacional (s)	Sr. Antonio Ramirez Acevedo
Jefe de Gabinete	Sr. Rodrigo Castro Villagra
Jefe Departamento de Administración y Finanzas (s)	Sra. Jenny Martinez Ibarra
Jefe de Departamento de Recursos Humanos(s)	Sr. Ignacio Ramirez Villegas
Jefe de Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones (s)	Sr. Luis Venegas Diez
Jefe de Departamento de Estudios	Sr. Claudio Pavlic Veliz
Jefe de Departamento de Informática	Sr. Manuel Letelier Meza
Defensor Regional de Tarapacá	Sr. Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional de Antofagasta	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
Defensor Regional de Atacama	Sr. Francisco Nehme Carpanetti
Defensor Regional de Coquimbo	Sr. Jaime Camus del Valle
Defensor Regional de Valparaíso	Sr. Marco Schmitt Magasich
Defensora Regional de O'Higgins	Sra. Paula Vial Reynal
Defensor Regional del Maule	Sr. Hernán Fuentes Acevedo
Defensor Regional del Bio Bio	Sr. Georgy Schubert Studer
Defensor Regional de la Araucanía	Sr. José Martinez Rios
Defensor Regional de Los Lagos	Sr. Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional de Aysen	Sr. Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Magallanes	Sr. Juan Vivar Uribe
Defensor Regional Metropolitana Norte	Sr. Leonardo Moreno Holman
Defensora Regional Metropolitana Sur(s)	Sra. Viviana Castel Higuera

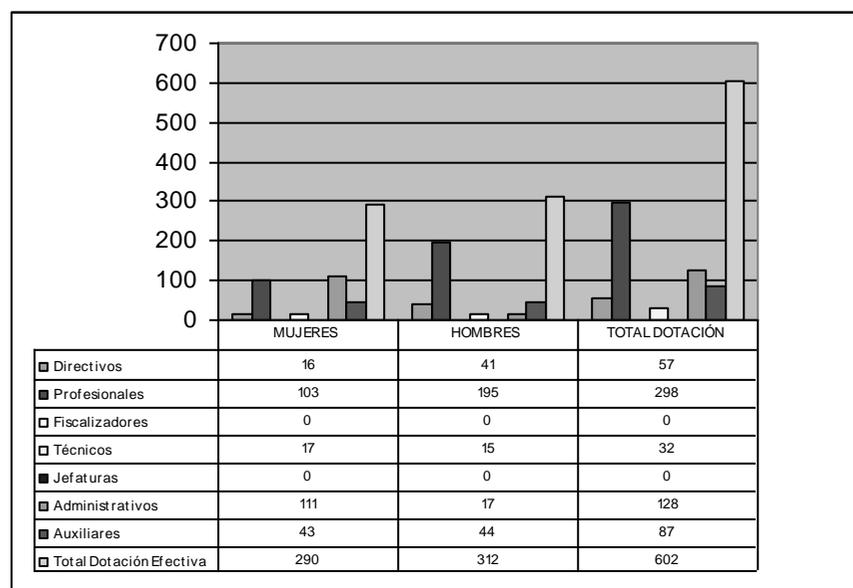
• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

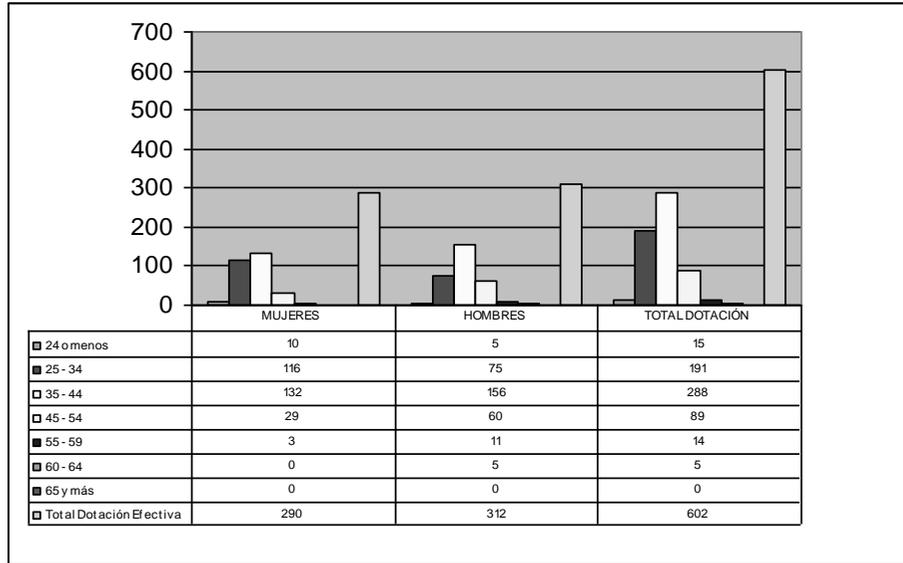


- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas		
		2006	2007				
1. Días No Trabajados							
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.49	1.99	0,75	1		
2. Rotación de Personal							
2.1. Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6.72	3.82	175,89			
2.2. Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.							
▪ Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	---			
▪ Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.50	0.00	---			
▪ Retiros voluntarios							
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	0.00	---			
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6.22	1.99	312,04			
▪ Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	1.83	0.00	2		
2.3. Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1.05	1.60	67,08	3		

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el Servicio					
3.1. Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3.34	1.05	31,41	4
3.2. Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	8.45	9.49	112,35	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1. Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	96.97	91.86	94,73	5
4.2. Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.00	0.00		
4.3. Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	16.9	7,27	43,03	6
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	6,66	8,69	76.68	7

4 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2006	2007		
6. Evaluación del Desempeño⁷	Lista 1 % de Funcionarios	98.06	98.07		8
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 2 % de Funcionarios	1.94	1.75		8
	Lista 3 % de Funcionarios	0.00	0.18		8
	Lista 4 % de Funcionarios	0.00	0.00		8

NOTAS

1. El deterioro experimentado por el indicador se debe a que durante el año 2007 hubo un fuerte aumento de las licencias maternas de pre y post natal, por enfermedad del hijo menor de un año y por patologías del embarazo, las que en su conjunto explican el 56,7% del ausentismo de las mujeres durante el periodo.
2. El valor del indicador correspondiente al año 2008 se explica por un término de contrato por no ser necesarios los servicios.
3. El valor de este indicador para el año 2007 se debe principalmente a que en el periodo se completa la dotación autorizada de la Defensoría Penal.
4. El año 2006 se hizo el primer proceso de ascenso el cual consideró los retiros del año 2005 y 2006. El indicador del año 2007 considera sólo los del periodo.
5. Para el año 2007 se programó un total de 200 actividades de capacitación ejecutándose el 89,5%.
6. El uso de la plataforma e-learning el año 2007, para la capacitación de Defensores Penales Juveniles y parte del programa de reforzamiento técnico, provocó que las horas contratadas fueran menores a las del año 2006. En el año 2006 se contrató 1 curso por cada región.
7. Para el año 2007 se aprecia un cambio metodológico en la construcción del indicador. El año 2006 se construye considerando las horas extraordinarias realizadas y pagadas a diferencia del año 2007 que se construye las horas extraordinarias autorizadas que incluye las pagadas y las compensadas. Si se recalcula considerando sólo las horas extras pagadas el indicador para el año 2007 ascendería a 6,27, con lo cual se refleja una mejora del indicador.
8. El sentido de los indicadores de desempeño es neutro. Lo anterior debido a que el objetivo del Sistema de Evaluación del Desempeño no es la nota sino el contar con un sistema objetivo que permita el mejoramiento continuo del desempeño del personal de la DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	31.761.849	Corriente ⁸	31.053.770
Endeudamiento ⁹	0	De Capital ¹⁰	770.273
Otros Ingresos ¹¹	4.308.084	Otros Gastos ¹²	4.245.890
TOTAL	36.069.933	TOTAL	36.069.933

8 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

9 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

10 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

11 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

12 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹³	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	29.923.980	31.973.869	33.982.144	
Otros Ingresos Corrientes	165.439	212.020	15.472	(1)
Aporte Fiscal	29.747.360	31.761.849	33.950.000	(2)
Venta de Activos no Financieros	11.181	0	16.672	(3)
Gastos	31.249.024	31.970.730	33.983.144	
Gastos en Personal	13.610.530	14.661.562	14.572.512	(4)
Bienes y Servicios de Consumo	5.474.935	5.235.524	5.537.599	(5)
Transferencias Corrientes	11.125.450	11.156.684	13.047.769	(6)
Adquisición de Act. No Financieros	263.010	187.423	223.329	(7)
Iniciativas de Inversión	42.077	26.227	0	(8)
Transferencias de Capital	634.802	556.623	600.935	(9)
Servicio de la Deuda	98.220	146.687	1.000	
Resultado	-1.325.044	3.139	-1.000	

NOTAS:

1. En este subtítulo la ejecución acumulada alcanzó a los M\$ 212.020 sobre un presupuesto final de M\$ 14.848. Dichos montos corresponden en gran parte a la recuperación de licencias médicas, donde la aplicación de procedimientos y el control de las mismas han permitido mantener durante los últimos años un mayor crecimiento en la recuperación de éstas. La ley del año 2008 contempla continuidad en este presupuesto
2. El mayor Aporte Fiscal 2007 v/s 2006, fue destinado al financiamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y la aplicación de otras Leyes. El año 2008 el aporte fiscal nuevamente contempla los recursos para el financiamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y adicionalmente la reposición de 4 vehículos más 2 móviles adicionales por las nuevas regiones creadas. También el año 2008 contempla mayores aportes por leyes que afectan remuneraciones y el financiamiento de los gastos por la implementación y operación de las regiones de Arica y Parinacota y De Los Ríos.
3. En Venta de Vehículos se formalizó la baja de los vehículos que se repusieron, se recibió la autorización para la enajenación de estos bienes en el mes de diciembre y se espera enajenar durante el primer trimestre 2008.

13 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

-
4. La comparación 2007 v/s 2006 contemplo mayor gasto por aplicación de Leyes que afectaron las asignaciones relacionadas con el desempeño. También durante el año 2007 se contó con casi la totalidad de los cargos asignados por el todo el año. El año 2008 contempla el financiamiento de parte del personal de las nuevas regiones y aplicación de leyes. Falta por incorporar diferencia de reajustes, bonos y aguinaldos y asignaciones de modernización.
 5. Este Subtítulo no ha tenido variaciones salvo la aplicación de infractores y para el año 2008 también corresponde a continuidad
 6. Este Subtitulo igualmente no ha sufrido modificaciones importantes y la diferencia con el año 2008 corresponde a menor ejecución en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal y a los recursos de Defensa Penal Juvenil que serán reasignados a Gastos en Personal.
 7. El mayor gasto del año 2006 con respecto al año 2007 correspondió a los mayores recursos necesarios en equipos y programas informático pos la aplicación de la Ley de Defensa Penal Adolescente. El año 2008 contempla la adquisición de dos vehículos para las nuevas regiones y ajuste por infractor.
 8. El año 2007 contemplo la ejecución de las etapas de diseño de los proyectos de Inversión en Concepción y Punta Arenas y obras en Tocopilla. El año 2008 con cargo al SIC se están solicitando recursos para las obras civiles de la VIII y XII regiones.
 9. Corresponde al Subsidio Fijo de la Construcción por el Centro de Justicia de Santiago. Presupuestos de continuidad.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	32.419.678	31.780.837	31.973.870	-193.032	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.848	14.848	212.019	-197.172	(1)
	01		Rec. y reembolsos por Lic. Médicas	10.661	10.661	174.396	-163.735	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.066	1.066	32.222	-31.156	
	99		Otros	3.121	3.121	5.402	-2.281	
09			APORTE FISCAL	32.400.690	31.761.849	31.761.849	0	
	01		Libre	32.400.690	31.761.849	31.761.849	0	(2)
10			VENTA DE ACTIVOS	4.140	4.140	0	4.140	
	03		Vehículos	4.140	4.140	0	4.140	(3)
			GASTOS	32.420.678	34.938.946	31.970.730	2.968.216	(4)
21			GASTOS EN PERSONAL	13.150.617	14.824.609	14.661.562	163.047	(5)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.999.596	5.235.993	5.235.524	468	(6)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.514.103	13.826.423	11.156.684	2.669.739	(7)
	01		Al Sector Privado	13.102.769	13.415.089	10.748.254	2.666.835	
	271		Aplic. Art. (20, letra h) Ley N° 19.718	492.087	527.087	525.572	1.515	(8)
	273		Auditorías Externas	455.207	551.207	96.000	455.207	(9)
	610		Prog. de Licitaciones de Defensa Penal	12.155.475	12.336.795	10.126.682	2.210.113	(10)
	02		Al Gobierno Central	411.334	411.334	408.430	2.904	
	001		Programa de Coordinación R. Judicial	411.334	411.334	408.430	2.904	(11)
29			ADQUISICION DE ACT. NO FINANC.	189.075	189.075	187.423	1.652	(12)
	03		Vehículos	46.575	46.575	46.344	231	
	04		Mobiliario y Otros	35.377	35.777	35.242	135	
	05		Máquinas y Equipos	9.315	9.315	9.222	93	
	06		Equipos Informáticos	56.408	56.408	56.383	25	
	07		Programas Informáticos	41.400	41.400	40.232	1.168	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	145.150	26.227	118.923	(13)
	02		Proyectos	0	145.150	26.227	118.923	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	566.287	566.287	556.623	9.664	(14)
	02		Al Gobierno Central	566.287	566.287	556.623	9.664	
	001		Programa de Coordinación R. Judicial	566.287	566.287	556.623	9.664	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	151.409	146.687	4.722	(15)
	07		Deuda Flotante	1.000	151.409	146.687	4.722	
			RESULTADO	-1.000	-3.158.109	3.139		

NOTAS

1. En el subtítulo Otros Ingresos la ejecución acumulada alcanzó a los M\$ 212.020 sobre un presupuesto vigente de M\$ 14.848. Dichos montos corresponden en gran parte a la recuperación de licencias médicas, donde la aplicación de procedimientos y el control de las mismas han permitido una mayor recuperación de éstas.
2. En Aporte Fiscal, los ingresos que fueron autorizados alcanzaron a los M\$ 31.761.849 equivalentes al 100% del presupuesto final. Los recursos fueron rebajados en M\$ 638.841 financiados con Saldo Inicial de Caja.
3. En Venta de activos, se formalizó la baja de los vehículos que se repusieron, se recibió la autorización para la enajenación de estos bienes en el mes de diciembre y se espera enajenar durante el primer trimestre 2008.
4. El gasto total año 2007 alcanzó los M\$ 31.970.730 equivalente al 91,5% del Presupuesto Final.
5. En el Subtítulo Gastos en Personal la ejecución alcanzó a los M\$ 14.661.562 equivalentes al 98,9% del Presupuesto final año 2007. El presupuesto incorporó M\$ 934.689 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, solicitados en Honorarios para financiar la contratación de los Defensores Penales Juveniles, Asistentes Técnicas y Administrativas. Asimismo, el presupuesto final contempló M\$ 230.991 por diferencial de reajuste 2007, la fracción institucional del bono de modernización por M\$ 301.230, el incremento por la nueva Ley N° 20.212 por un monto de M\$ 47.834 (diferencia de financiamiento) y el reajuste otorgado en diciembre por la Ley N° 20.233 por un monto de M\$ 159.248. Las glosas de Viáticos y Horas extras, presentaron una ejecución de M\$ 335.084 y M\$ 105.804, correspondientes al 70,6% y 99,9% respectivamente. En Honorarios se ejecutó un monto de M\$ 1.047.500 equivalente al 99,6% del presupuesto.
6. En Bienes y Servicios de Consumo existe una diferencia entre el Presupuesto aprobado por Ley y el final de M\$ 236.397 que fueron los recursos necesarios para financiar los gastos asociados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, como gastos de arriendos de inmuebles y equipos informáticos, servicios generales, adecuaciones de espacios físicos, entre los conceptos más importantes. Este Subtítulo contempló las glosas presupuestarias referidas a los gastos de capacitación por un monto vigente de M\$166.730 y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes con un presupuesto de M\$164.957. La ejecución del Subtítulo alcanzó los M\$ 5.235.524 equivalente al 100%. Los gastos se ajustaron a la Planificación que se tenía contemplada.
7. En Transferencias Corrientes el Presupuesto 2007 sufrió una rebaja de M\$ 1.171.086, específicamente en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, para financiar el programa de contratación de honorarios de Defensores Penales Juveniles, los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia, además de los gastos de operación asociados a este proyecto. También se rebajaron de esta asignación M\$ 301.230 para el financiamiento del bono de modernización en su fracción institucional (Subtítulo de Gastos en Personal). Adicionalmente, y con cargo al SIC se incorporaron M\$ 1.653.636 como respaldo de los anticipos pendientes de devolución entregados a los oferentes de Servicios de Defensa Penal. Se incrementó igualmente el presupuesto de peritajes en M\$ 35.000 por aumento de demanda. La ejecución de este Subtítulo alcanzó a los M\$ 11.156.684 equivalente al 80,7%.

8. En el ítem “Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718”, (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a los M\$ 525.572 equivalentes al 99,7% Históricamente la estacionalidad de ingreso de causas, requiere que el apoyo a los Servicios de Defensa Penal a través de la solicitud de peritajes se vea incrementada gradualmente durante los últimos meses, lo que ocurrió durante el año 2007, que se traduce en mayor gasto en este período. Se decretó un incremento que autorizó M\$ 35.000 adicional en esta asignación.
9. En Auditorías Externas se ejecutaron M\$ 96.000 equivalentes al 17,4% del presupuesto vigente. Lo anterior, debido a que en el mes de diciembre se adjudicaron contratos por M\$ 408.000 por estos servicios, los que serán ejecutados durante el primer semestre del año 2008.
10. El Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, contó con un Presupuesto M\$ 12.336.795 y un avance al mes de diciembre de M\$ 10.126.682 correspondiente al 82,1%. Cabe agregar que al 31 de diciembre se registran montos anticipados a Licitados pendientes de devolución, ascendentes a los M\$ 839.564, por lo tanto, si se considera el saldo de anticipos la ejecución se eleva a un 88,9%. Es importante destacar que durante el año 2007 se otorgaron nuevos anticipos por un monto de M\$ 703.065.

La situación 2007 en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública se podría resumir en la siguiente tabla:

Presupuesto Final 2007	12.336.795
Gasto Presupuestario 2007	10.126.682
Saldo Presupuestario	2.210.113
% de Ejecución final 2007	82,1%
Anticipos pendientes al 31/12/2007	839.564
Gasto Financiero	10.966.246
Saldo Financiero	1.370.549
% de Ejecución Financiera final 2007	88,9%

11. En el Programa de coordinación de la Reforma que contempla el pago de las cuotas convenidas del Subsidio fijo a la Operación, por los gastos de operación del Centro de Justicia de Santiago, se pagó la cuarta y quinta cuota, por un monto de M\$ 408.430, equivalente al 99,3% del presupuesto autorizado.
12. En el Subtítulo Adquisición de Activos No Financieros el presupuesto final no se modificó respecto a la Ley. La ejecución 2007 alcanzó a los M\$ 187.423, equivalente a un 99,1%. Dichos recursos permitieron financiar:
- La adquisición de 4 Vehículos (M\$ 46.344) que han sido renovados
 - La compra de equipos y programas informáticos por M\$ 96.615
 - La adquisición de mobiliario y equipos por M\$ 44.464.
13. En Iniciativas de Inversión se desarrollaron las etapas de diseño de los Proyectos referidos a la Construcción de las Defensorías de Concepción y Punta Arenas por un monto de M\$ 26.227. Se estima que las obras se ejecutarán en su totalidad en el año 2008.
14. En Transferencias de Capital los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la construcción). La aplicación de recursos por M\$ 556.623 equivalentes al 98,3% del presupuesto, corresponde a la cuarta y quinta cuota de este programa
15. En Servicio de la Deuda, la ejecución alcanzó a los M\$ 146.687, y corresponde a los recursos devengados el año 2006 por concepto de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Peritajes y Auditorías Externas). El Decreto N° 291 a través del SIC autorizó presupuesto por M\$ 150.409.
16. Se rebajo en las Defensorías Metropolitanas y la XI región un monto de M\$ 4.722 por devengos que no se materializaron

Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{19}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$		66,7	42,9	50	85,8%	(a)
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{20}} \right]$		29.876	32.077	33.052	97%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{21}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		n/a	n/a	n/a		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{22}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		0,05	0,22	0,13	59%	(b)
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$		66,7	42,9	50	85,8%	(a)
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{24}} \right]$		29.876	32.077	33.052	97%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		n/a	n/a	n/a		

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0,05	0,22	0,13	59%	(b)

NOTAS

- a) Durante el año 2007 seis de doce decretos se necesitaron para adecuar el presupuesto de la Defensoría a las necesidades proyectadas para el período. Estos corresponden a incorporación de SIC por compromisos y devengos durante el año 2006, reasignación para financiamiento de los Defensores Penales Juveniles, Proyecto de inversión y su identificación y modificación de la asignación de peritajes.
- b) El retroceso de este indicador se debe a la postergación en la ejecución de los proyectos de Construcción y/o remodelación de Concepción y Punta Arenas.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

c) Transferencias Corrientes²⁷

**Cuadro 6
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

27 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

30 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

31 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

d) Iniciativas de Inversión³²

1 **Nombre:** Construcción Centro de Justicia Tocopilla

Tipo de Iniciativa: Proyecto de Inversión

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Local de Tocopilla, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de las comunas de Tocopilla y María Helena, es decir, 27.991 habitantes.

2 **Nombre:** Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la VIII región y la Defensoría Local de Concepción, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de todas las comunas de la VIII Región, es decir, 1.982.649 habitantes.

3 **Nombre:** Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la XII región y la Defensoría Local de Punta Arenas, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de todas las comunas de la XII Región, es decir, 156.502 habitantes.

32 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³³	Ejecución Acumulada al año 2007 ³⁴	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁵	Ejecución Año 2007 ³⁶	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Justicia de Tocopilla	49.886	49.886	100%	9.974	9.974	100%	0	(1)
Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción	408.500	19.806	4.8%	61.885	8.582	13.86%	53.303	(2)
Construcción Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	486.295	118.874	24.4%	73.291	8.003	10.9%	65.288	(2)

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 2007 ³⁸	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁹	Ejecución Año 2007 ⁴⁰	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Justicia de Tocopilla	49.886	49.886	100%	9.974	9.974	100%	0	(1)
Construcción Defensoría Regional y	408.500	19.806	4.8%	61.885	8.582	13.86%	53.303	(2)

33 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

34 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

35 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

36 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³³	Ejecución Acumulada al año 2007 ³⁴	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁵	Ejecución Año 2007 ³⁶	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Local en Concepción								
Construcción Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	486.295	118.874	24.4%	73.291	8.003	10.9%	65.288	(2)

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁴²	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁴³	Ejecución Año 2007 ⁴⁴	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Justicia de Tocopilla	49.886	49.886	100%	9.974	9.974	100%	0	(1)
Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción	408.500	19.806	4.8%	61.885	8.582	13.86%	53.303	(2)
Construcción Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	486.295	118.874	24.4%	73.291	8.003	10.9%	65.288	(2)

NOTAS

- (1) Durante el mes de junio se pagó el último estado de pago correspondiente a obras civiles, los recursos para dicho pago fueron identificados por Decreto N° 390 de 16.03.07.
- (2) Estos proyectos originalmente fueron formulados para ejecutarse según modalidad de Pago contra Recepción, sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Arquitectura del MOP no era posible licitar bajo ese sistema debido a los bajos costos y m2 estimados, por lo cual, se debió cambiar la modalidad de construcción de obras al Sistema Tradicional. Esto significó solicitar al Ministerio de Hacienda la apertura de los ítems, tanto de la etapa de diseño como de la de ejecución para poder modificar la distribución del presupuesto y la ficha EBI respectiva.

41 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

42 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

43 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

44 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Durante los meses de junio y agosto se ejecutó el último estado de la etapa de diseño de estos proyectos, los recursos para el pago de dichos estados de pago fueron identificados por Decreto N° 390 de 16.03.07. Mideplan aprobó la etapa de ejecución del proyecto, identificándose los recursos para el año 2007 por parte de la Dipres a través del Decreto N°1511 del 30.11.07, fue firmado el convenio mandato entre el MOP y esta Defensoría para proceder a gestionar la licitación, la cual, se efectuó durante el mes de enero de 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ⁴⁵	% Cumplimiento ⁴⁶	No-tas
				2005	2006	2007				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal	N° de causas ingresadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año	N°	309 198975/ 437	455 198975/ 437	458 243064/ 531	405 196748/ 486	SI	113%	1
	Enfoque de Género: No									
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de reclamos por prestación de defensa penal resueltos en el año t respecto a los reclamos ingresados en el año t	(N° de reclamos por prestación de defensa penal resueltos en el año t/N° de reclamos ingresados en el año t)*100	%	95% (369/369) *100	100% (369/369) *100	100% (669/671) *100	92% (350/380) *100	SI	108%	2
	Enfoque de Género: No									
Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos	(Sumatoria (N° de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación)/N° de informes estadísticos publicados en el año)	días	29 días (165/12)	14 días (165/12)	15 días (180/12)	15 días (180/12)	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados.	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año/número de imputados ingresados en el año)*100	%	83% (415527/ 476173) *100	87% (415527/ 476173) *100	90% (650353/ 725020) *100	82% (545945/ 665787) *100	SI	109%	3
	Enfoque de Género: No									

45 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

46 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁵	% Cumplimiento ⁴⁶	No-tas
				2005	2006	2007	2007			
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva respecto a las visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t	(número de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva en el año t/número de visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t)*100	%	82% (93412/ 116968) *100	80% (93412/ 116968) *100	83% (11100/ 13411) *100	75% (73781/ 98375) *100	SI	110%	4
	Enfoque de Género: No									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de peritajes ejecutados respecto de los peritajes aprobados.	(N° de peritajes ejecutados/N° de peritajes aprobados)*100	%	79% (0/0) *100	0% (0/0) *100	89% (6495/ 7289) *100	71% (4498/ 6335) *100	SI	126%	5
	Enfoque de Género: No									
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de defensores auditados con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal respecto al total de defensores auditados en el año t	(Número de defensores auditados con nivel de desempeño menor al 50% en el año t/Número de defensores auditados en el año t)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	16% (49/316) *100	15% (60/400) *100	SI	97%	6
	Enfoque de Género: No									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas ingresadas a defensores licitados en el año t respecto del total de causas adjudicadas en el año t	(N° de causas ingresadas a defensores licitados en el año t/N° de causas adjudicadas en el año t)*100	%	86% (0/0) *100	0% (0/0) *100	123% (146126/ 118518) *100	120% (149611/ 124676) *100	SI	97%	7
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ⁴⁵	% Cumpli-miento ⁴⁶	No-tas
				2005	2006	2007	2007			
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t respecto del total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t.	(N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t/N° de causas totales terminadas en la primera audiencia en el año t)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	60% (67786/ 112344) *100	70% (69639/ 99484) *100	SI	116%	8
	Enfoque de Género: No									
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas inspeccionadas en el año t respecto al total de causas en el año t	(N° de causas inspeccionadas en el año t/Total de causas ingresadas en el año t)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	4% (10425/ 243064) *100	4% (8438/ 196748) *100	SI	100%	9
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

NOTAS

- El resultado efectivo de esta meta (458 causas) constituye la máxima expresión de producción, ya que este resultado refleja el comportamiento de atención de causas en función de los recursos disponibles y del modelo de administración del sistema de defensa penal. Se debe tener presente que a la fecha el aumento de la demanda de un 20% aproximadamente en el último año fue asumido con una mayor absorción de causas de defensores licitados y locales por sobre los estándares y/o parámetros normales (el promedio anual de causas de los abogados licitados es de 400 ingresos al año).
- El resultado de esta meta para el año 2007 consolida una situación ideal (100%), respecto a la tramitación de los reclamos, no obstante que el número de ellos aumentó en un 82% en el período 2006 al 2007. Para el año 2008, este indicador solo será medido a nivel del SIG.
- El comportamiento alcanzado por este indicador durante el año 2007 maximiza un resultado histórico altamente satisfactorio (90% de los imputados con su proceso penal finalizado), situación que se proyecta diferente para el año 2008, dada la mayor complejidad de las causas, el tipo de enjuiciamiento criminal que está llevando a cabo el Ministerio Público, así como la aplicación de las modificaciones normativas. En vista de lo anterior, para el año 2008 se estima una meta del orden del 80%.
- El resultado de este indicador se ha logrado mantener prácticamente todo el año 2007 por sobre la meta comprometida (75% de cumplimiento de visitas a cárcel), producto de la definición de acciones que reorientaron el diseño y aplicación de la política y de los programas de visitas a cárcel de imputados en prisión preventiva, haciéndolos más eficaz.
- El cumplimiento efectivo de la meta de peritajes correspondiente al año 2006 fue de un 88% y no de un 63% como se registra en el cuadro resumen de DIPRES, por lo que se solicita corregir esta información, registrando en el rubro "efectivo

2006” (que hoy figura con valor cero el numerador y denominador) la siguiente información: N° de peritajes ejecutados = 5.994N° de peritajes aprobados = 6.744El sobrecumplimiento del 125% de esta meta se produce básicamente a raíz del aumento del número de peritajes ejecutados y aprobados por sobre las estimaciones hechas para el año 2007 y, en particular, a la suplementación de M\$ 35.000. que se otorgó en noviembre de 2007 para el ítem 24.01.271 (presupuesto definitivo año 2007 M\$ 527.087).La tendencia histórica observada para la relación peritajes ejecutados versus peritajes aprobados fluctúa en los dos últimos años alrededor del 89%. Durante el año 2007 el número de peritajes aprobados (7,289) se condicionó a las necesidades técnico procesales mínimas.

6. El informe final de la Auditoría Externa, con los ajustes técnicos solicitados fue entregado en septiembre del 2007. De los 316 defensores auditados en la Auditoría Externa concluida en el año 2007, un número de 49 defensores registran un nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal. Este número representa un 16% de los defensores auditados. La empresa auditora SURLATINA – Grant Thornton destaca en su informe la dificultad que tuvo para la construcción de los indicadores de todos los estándares básicos de defensa (8), al respecto señaló que las fuentes “habían mutado de tal modo que ya no tenían la misma eficacia”. Teniendo en cuenta dichas consideraciones, hallazgos y observaciones, la Defensoría Penal Pública resolvió implementar mejoras en la metodología de la auditoría para el año siguiente a objeto de recoger la experiencia y recomendaciones hechas por los auditores, así como analizar íntegramente el desempeño de un abogado defensor, incluyendo variables
7. Durante el año 2007, las causas ingresadas a los defensores licitados registran un incremento del 23% respecto al número total de causas adjudicadas distribuidas linealmente en doce meses, comportamiento incremental que se había estimado en torno a un 20%, producto del incremento en la demanda esperada para el año 2007. Al respecto, se debe señalar que el comportamiento de la variable “causas ingresadas a defensores licitados en el año” está en relación directa con la demanda efectiva de causas del año producto de que la actuación de la defensa penal pública, se encuentra determinada, básicamente, por dos variables externas: primero, el ingreso de las denuncias y la capacidad investigativa de fiscales y policías y, segundo, la capacidad de judicialización del Ministerio Público, por lo que la proyección de demanda es altamente compleja y variable, lo cual origina procesos constantes de adaptación y enfrenta coyunturas continuas en materia presupuestaria.
8. El resultado de este indicador es inferior al esperado, producto de los cambios observados en las políticas criminales de persecución penal establecidas por las Fiscalías Regionales (Ministerio Público) definiciones que no dependen de esta Defensoría Penal Pública, pero que sí inciden notablemente en la posibilidad de terminar las causas en primera audiencia, sea con Salidas Alternativas (suspensión condicional), Procedimiento Simplificado, Monitorio y, en algunos casos vía Procedimiento Abreviado y o Juicio Inmediato. Todo indica que la política criminal de persecución penal será seguir solicitando un mayor número de condenas, variable externa relevante que no depende de los defensores penales, pero que sí repercute en el mayor volumen de audiencias y en una mayor complejidad de la carga de trabajo. En vista de lo anterior y en la medida que se dispone de defensores locales suficientes se está entregando a éstos la mayor cantidad de causas con delitos que se estima pueden terminar en la primera audiencia.
9. Los resultados obtenidos en esta meta (4%) son satisfactorios, considerando que el total de causas ingresadas en el año 2007 (243.064) presentan un incremento de aproximadamente un 22% respecto al total de causas ingresada en el año 2006 (198.975). Para el año 2008, este proceso se medirá en forma experimental con nueva fórmula de cálculo. Se estima una meta del 50%.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de peritajes ejecutados, respecto de los peritajes aprobados	$(N^{\circ} \text{ de peritajes ejecutados} / N^{\circ} \text{ de peritajes aprobados}) * 100$	%	79%	88%	89%	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de causas ingresadas a Defensores Licitados en el año t, respecto del total de causas adjudicadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de causas ingresadas a defensores licitados en el año t} / N^{\circ} \text{ de causas adjudicadas en el año t}) * 100$	%	86%	111%	123%	

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ⁴⁷	Producto ⁴⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁹
1) Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.	Proceso penal finalizado para el 82% de los imputados ingresados a la DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.		<u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO
Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias	Realizar las pericias necesarias para sustentar la teoría del caso o bien, descartar líneas de defensa, ejecutando dentro del año el 71% de los peritajes aprobados.		<u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO

47 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

48 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

49 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro**

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2007

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPITULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MENOR	5.00%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MEDIANA	8.00%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			ALTA	20.00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s					○		MENOR	5.00%	✓
	Gobierno Electrónico					○		MEDIANA	8.00%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	ALTA	10.00%	✗
	Auditoría Interna				○			ALTA	15.00%	✓
	Gestión Territorial									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	7.00%	✓
	Administración Financiero-Contable							ALTA	15.00%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MEDIANA	7.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento : 90.00

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial	Se excluye: El servicio se exime temporalmente del sistema GTI desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años incluidos), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el gabinete regional ampliado, su relación con otros servicios en la región y no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema. El servicio deberá realizar un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el sistema procesal penal esté implementado en todo el país y alguno de estos elementos fundamentales pueda ser desarrollado por el servicio.

- **Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Año 2007**

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁵⁰	Incremento por Desempeño Colectivo⁵¹
Dirección Administrativa Nacional	20	4	100%	6%
Departamento Estudios	18	4	100%	6%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	31	4	100%	6%
Departamento Administración y Finanzas	21	4	100%	6%
Departamento Recursos Humanos	11	4	100%	6%
Departamento Informática y Estadísticas	9	4	100%	6%
Defensoría Regional de Tarapacá	21	4	100%	6%
Defensoría Regional de Antofagasta	25	4	100%	6%
Defensoría Regional de Atacama	23	4	100%	6%
Defensoría Regional de Coquimbo	25	4	100%	6%
Defensoría Regional de Valparaíso	46	4	100%	6%
Defensoría Regional de O'Higgins	28	4	100%	6%
Defensoría Regional del Maule	33	4	100%	6%
Defensoría Regional del Bio Bio	46	4	100%	6%
Defensoría Regional de La Araucanía	34	4	100%	6%
Defensoría Regional de Los Lagos	31	4	100%	6%
Defensoría Regional de Aysen	25	4	100%	6%
Defensoría Regional de Magallanes	20	4	100%	6%

50 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

51 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵¹
Defensoria Regional Metropolitana Norte	64	4	100%	6%
Defensoria Regional Metropolitana Sur	77	4	100%	6%

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2007”